

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1994

Visto lo solicitado por la Prosecretaría de la Corte Suprema de Justicia,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar los alcances de las Resoluciones Nros. 1303/94, su modificatoria N°1396/94 y 1312/94 y su modificatoria N° 1395/94; referente a las horas extras que realizarán los agentes Juan Carlos Becerra, Julio César Maza, Pablo Martín Lamounan, Gonzalo Javier Penedo y Patricia Lilitiana Rodríguez hasta el 31 de diciembre de 1994, a razón de (3) tres horas diarias en días hábiles y por agente.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "servicios extraordinarios" para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR  
VICE-PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION